

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21582 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 16/2018 por auto de fecha 10 de abril de 2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad MACAL 2.015, S.L., CIF B-87253340, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art.176 bis 4 Ley Concursal).

Madrid, 10 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024706-1